



RESOLUCION No. 0688-AD-80

Lima, 24 de Noviembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, el DINERS CLUB DEL PERU S.A. ha realizado la donación de OCHENTA MIL SOLES ORO (S/.80,000.00) en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en financiar la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente a 1980 a realizarse en Lima;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la indicada donación;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art.37° y 159° del D.L.20555; D.L.22068 y Art.46° del D.L.22744, Ley de Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación de OCHENTA MIL SOLES ORO (S/.80,000.00) que ha realizado el DINERS CLUB DEL PERU S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en financiar la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente al año 1980 a realizarse en Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

ARTICULO TERCERO: Expedida la Resolución Ministerial de autorización de gasto de la donación en referencia, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art.159° del D.L.20555.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OAJ/80
TVM/ey
Exp.4686.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)



ASUNTO : Donación en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia.

INFORME N° 422-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- EL DINERS CLUB DEL PERU S.A. ha realizado la donación de S/.80,000.00 en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en financiar la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente al año 1980 a realizarse en Lima.

La Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Planificación mediante Memorandum N° 1015-DINAD-80 de 03 de Noviembre de 1980 e Informe N° 512-OP-80 de 06 de Noviembre de 1980, han opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación.

- 2).- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de --- S/.80,000.00 que ha realizado el DINERS CLUB DEL PERU S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en financiar la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente al año 1980 a realizarse en Lima, en aplicación de lo dispuesto por el Art.159° del D.L.20555.

Se acompaña el proyecto de la Resolución Jefatural de aceptación de la donación en referencia, proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la donación y proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Lima, 14 de Noviembre de 1980.

Ate ntamente,



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVIGENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.4686.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)

OF. N° 1141 / 80 JEF-INRED°

Lima, 17 de Noviembre de 1980.

Señor Doctor
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación
Presente.-

Asunto : Expedición de R.M. autorizando la utilización de S/.80,000.00 en favor del INRED para ser invertidos por la Federación Peruana de Gimnasia.

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley Anual de Presupuesto Público para el -Ejercicio Fiscal 1980^{II}, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir -Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación de S/.80,000.00 que ha realizado el DINERS CLUB DEL PERU S.A., en favor del INRED a mi cargo y para ser invertida por la Federación Peruana de Gimnasia en financiar la organización del Campeonato Nacional de Gimnasia correspondiente al año 1980 a realizarse en Lima.

Para el indicado efecto me permito adjuntar el informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 688 -AD-80 de 24 -11-80 de aceptación de la referida donación, así como el proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 4686.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

RECEPCION
6
16.30 PM
1543
17 NOV. 1980

INFORME N° 512-OP-80

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de F.P. de Gimnasia
REF. : Memorandum N° 1015.DINAD.80
FECHA : Lima, 06 de Noviembre de 1980

Es grato dirigirme a Ud. a fin de adjuntarle el Expediente N° 4686 con el Informe favorable de esta Oficina, relacionado a la donación que efectúa el Diners Club Perú S.A. con Cheque N° 0012656 por el monto de S/. 80,000 a favor de la Federación Peruana de Gimnasia y para financiar el Campeonato Nacional de Gimnasia.

La donación en referencia tiene el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INRED
PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	:	S/. 80,000	

Atentamente,

Adj. lo indicado
Cheque N° 0012656
OP/HRZ
EUA/eca.
c.c. APP
Exp. 4686



HUGO ROS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

Of: 792.
Fecha: 3-11-80
Hora: 4 pm.
Firma: Elueg

MEMORANDUM N° 1015.DINAD.80

1543
17 NOV. 1980

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION - S/. 80,000.=
REF . : FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA
FECHA : Lima, 3 de noviembre de 1980

Me dirijo a usted, a fin de ad -
juntarle al presente el expediente N°4686 de la Fede -
ración Peruana de Gimnasia, con la opinión favorable -
de Deportes, en referencia a la donación efectuada -
por Diners Club Perú S.A. con cheque N°0012656 ascen -
diente a la suma de S/. 80,000.==.

Atentamente,



German Victoria Romero
GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes

EKL/g1m.
c.c.: DINAD.



Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso



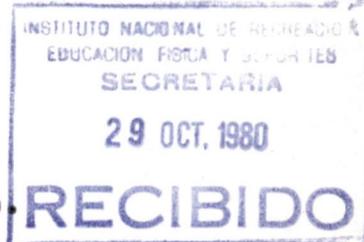
Lima, Octubre 24, 1980

1543
17 NOV. 1980

Of. 323-FPG.

4686

señor
German Victoria Romero
Director Nacional de Deportes del INRED.
Presente.-



Asunto : Remite Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., adjuntando al presente la Solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales, con el Cheque No. 0012656, Banco Popular del Perú (Diners Club Perú S.A.), firma que nos ha brindado su apoyo en el Campeonato Nacional de Gimnasia, para que sean exonerados de impuestos de acuerdo a la ley vigente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente.

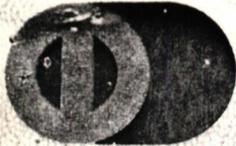
FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA

Teodoro Sotavia Changanahui
TEODORO SOTAVIA CHANGANAHUI
SECRETARIO



FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA

[Signature]
PRESIDENTE
Cnl. E. P. Héctor Paz Soldán Izarnótegui



DINERS CLUB PERU S.A.

Nº 0012656

S/. 80,000.00

NO NEGOCIABLE

LIMA, 24/OCT/1980

4

PAGUESE A INRED- FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA
LA ORDEN DE

LA SUMA DE **OCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CTS** SOLES ORO

LA BANCO POPULAR DEL PERU
JIRON DE LA UNION 1026 - LIMA
CTA. 068001153

[Handwritten signature]

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

⑈00012656⑈ 004 0001 0068001153⑈

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>Cheque No. 0012656 Banco Popular del Perú (Diners Club Perú S.A.) del 24 Oct.1980.</p>	<p>80,000.</p>	<p>FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA, PARA SER UTILIZADO EN EL CAMPEONATO NACIONAL.</p>

DATOS DEL DONANTE: DINERS CLUB DEL PERU S.A.

1. Nombre o Razón Social	
4.2. Representante Legal: SANTOS PINTO	
4.3. Domicilio: PLAZA SAN MARTIN No. 930 - LIMA	
4.4. L. E. ó C. E.	
4.5. L. T.	9044728
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION EFECTUADA POR LA DINERS CLUB PERU S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes</p>
---	---

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 sector: EDUCACION			
7.3 Pliego	22/INRED	7.6. Actividad	1163.3.01
7.4 Programa:	1163	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub- Progama	1163.3	7.8. Monto	S. 80,000.=
Observaciones		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha: 05-11-80	

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>Cheque No. 0012656 Banco Popular del Perú (Diners Club Perú S.A.) del 24 Oct.1980.</p>	<p>80,000.</p>	<p>FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA, PARA SER UTILIZADO EN EL CAMPEONATO NACIONAL.</p>

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		DINERS CLUB DEL PERU S.A.	
4.2. Representante Legal:			
4.3. Domicilio: SANTOS PINTO			
4.4. L. E. ó C. E.	PLAZA SAN MARTIN No. 930 - LIMA		
4.5. L. T.			
4.6. Fecha	9044728	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION EFECTUADA POR LA DINERS CLUB PERU S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GIMNASIA.</p>	 <p>GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes</p>

7. Reflejo Presupuestal:

7.1. Volúmen:		INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2. Sector:		EDUCACION		
7.3. Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1163.3.01	
7.4. Programa:	1163	7.7. Partida	04.11	
7.5. Sub-Programa	1163.3	7.8. Monto	\$ 80,000.-	
7.9. Firma (OP)				
7.10. Fecha: 05-11-80				
Observaciones				

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso